

04761

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE COMPENSACIONES.
DECRETO N° _____
Sección 1era. 31 DIC 2010
LA CISTERNA.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias., aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 11 de fecha 02 de noviembre del 2010, de Secretaría Municipal, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante el mes de Noviembre del 2010.

2.- El Memorando N° 216 de fecha 16 de Diciembre del 2010, y la revisión efectuada a asistencia diaria correspondiente al mes de noviembre del 2010, que certifica y acredita que efectivamente se cumplieron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede compensar con descanso complementario.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas de compensación a que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Noviembre del 2010, y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%
GERARDO ZAPATA MARTINEZ	11:00 13:45
BEATRIZ ACUÑA ACUÑA	20:00 25:00
SANDRA RETAMAL OLIVERA	13:00 16:15
VICTOR MATUS CISTERNAS	14:00 17:30
YENNY GEOFFROY WILLIAMS	20:00 25:00
MARCELA TOLEDO SANCHEZ	03:00 03:45
ADRIANA CACERES VEGA	14:00 17:30
LOPEZ VALENCIA JULIA	09:00 11:15
JORGE BUSTAMANTE VALENZUELA	09:00 11:15

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIA DORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"